



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002225-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a no ejecución de proyectos destinados a transferencias de capital por la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 94, de 13 de abril de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. José Francisco Martín Martínez, PE/002225, relativa a no ejecución de proyectos destinados a transferencias de capital por la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 94, de 13 de abril de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0802225, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre proyectos de transferencia de capital no ejecutados del presupuesto de 2011.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0802225, se manifiesta que se acompaña en anexo la información solicitada.

Valladolid, 7 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



ANEXO

322A02/7803L	23.880,00
322B01/7800Q	76.054,23
322A01/76066	711.250,87
322A02/76066	1.000.000,00
322B01/74014	149.535,00
322B01/74014	1.000.764,48
467B01/74416	75.000,00
467B04/74011	3.713.306,71
467B04/74014	20.806.648,88
467B04/74018	338.400,00
467B04/7803J	587.982,22
467B04/7803K	64.799,99
467B05/74413	1.627.750,00
467B06/74413	350.000,00
322A05/74052	166.400,00
322A05/74417	100.000,00
322A05/78029	9.712,72
322A05/7803S	51.000,00
322A05/7803T	90.000,00

El dato real de presupuesto no ejecutado sobre el presupuesto definitivo de 2011 es de un 54,94 %. Es importante señalar que de estos importes que no se han reconocido obligaciones durante el ejercicio 2011, se han trasladado compromisos de gasto al ejercicio 2012 por importe de 14.851.720,24 €, lo que significa que se están ejecutando durante el presente ejercicio, de manera que el importe de los créditos no ejecutados se reduce a 16.090.764,86 €. La misma observación cabe realizar en este apartado respecto a los créditos comprometidos que se ejecutarán durante el ejercicio 2012.